

Salta, 13 de Agosto de 2.012

EXP-EXA Nº 8.613/10

RESCD-EXA Nº 509/2012

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la evaluación de Auxiliares Docentes del Departamento de Matemática pertenecientes al Grupo B, en el marco del Régimen de Permanencia, aprobado por Res. C.S. Nº 014/04, modificatorias y aclaratorias y la Res. C.D. Nº 366/06, v

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 401/2012, el Consejo Directivo de esta unidad académica designó a la Comisión Evaluadora, que entenderá en la presente evaluación.

Que el Mag. Juan Carlos Rodríguez y la Prof. Florencia Alurralde solicitan excusación para integrar la Comisión Evaluadora antes mencionada.

Que, según consta a fs. 59 vta., la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aceptar las excusaciones solicitadas.

Que, aceptadas las excusaciones, el Consejo Directivo considera conveniente modificar la integración de la Comisión Evaluadora a fin de garantizar su funcionamiento - en virtud de lo estipulado en el Artículo 4º de la Resolución C.S. Nº 014/04 - e incorporar a Auxiliares de la Docencia de modo de ampliar su conformación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la RESCD-EXA Nº 401/2012, mediante la cual se designara a la Comisión Evaluadora, que entenderá en la evaluación - en el marco del régimen de permanencia – de los Auxiliares de Docencia del Departamento de Matemática (Grupo B).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese con copia al Departamento de Matemática, a los docentes: Prof. Jorge Eduardo Garzón, Ing. Irma Zulema Martínez e Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez y dese amplia difusión en el ámbito de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

Mad. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSe

Ing. CARLOS SECANO FACULTAD DE CS. EXACTAB - UNS